

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 1 de 4</b>

28.

[

### **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

**Fecha:** 2022/11/15

**Proceso:** F-CD-317

**Objeto:** [ **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y UNIDADES AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** ]

**Presupuesto oficial:** Cincuenta y dos millones quinientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesos \$52.578.347]

#### **1. OFERTAS RECEPCIONADAS:**

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2022/11/02

[

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	GESTION FERRETERA SAS	901323258-8	\$39.139.920	\$46.576.505
2	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	901.058.050-7	\$35.554.500	\$42.333.655
3	R&G SOLUTION GROUP SAS	901.339.250-1	\$26.337.530	\$31.341.661
4	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	1014189529	\$19.252.812	\$22.910.846
5	SOLUCIONES EN DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y LOGISTICA	900188606-5	\$18.034.577	\$21.247.671

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

## 2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL OFERENTE:** /R&G SOLUTION GROUP SAS

**NIT/CC:** 901.339.250-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	NO CUMPLE [no subsanó] toda vez que no envió la documentación requerida en la fecha y hora establecida en el cronograma.
2	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b>  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).  Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b>  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).  En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	NO CUMPLE [no subsanó] toda vez que no envió la documentación requerida en la fecha y hora establecida en el cronograma.
3	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	NO CUMPLE [no subsanó] toda vez que no envió la documentación requerida en la fecha y hora establecida en el cronograma.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

4	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	NO CUMPLE [no subsanó] toda vez que no envió la documentación requerida en la fecha y hora establecida en el cronograma.
---	--	--

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	GESTION FERRETERA SAS	901323258-8	X		
2	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	901.058.050-7	X		
3	R&G SOLUTION GROUP SAS	901.339.250-1			X
4	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	1014189529	X		
5	SOLUCIONES EN DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y LOGISTICA	900188606-5			X

### 4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con DIEGO FERNANDO TRIANA LEON

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>



MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ  
Jefe unidad de apoyo académico  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Edwin Beltran

Código Serie Documental 32.1-46



32.

Fusagasugá, 2022-11-11

Doctora

**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá.

Asunto: Análisis Precios Artificialmente Bajos.

Respetada Doctora Adriana,

Una vez verificado los documentos allegados por el oferente para la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LOS ESPACIOS ACADEMICOS Y UNIDADES AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** en el proceso de subsanabilidad se evidencia lo siguiente:

1. La documentación presentada por el oferente, **R&G SOLUTION GROUP SAS** se evidencia que Atiende lo solicitado en el ABSr 097 ,Publicado el 24 de octubre de 2022 con respecto a los precios ofertados **“(…) Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, junto con su propuesta o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido. teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.**

**Para ello deberá diligenciar el formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (cuando aplique) y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.”(…)**

Por lo anterior y una vez validada la información allegada por el oferente **R&G SOLUTION GROUP SAS**, no se evidencia **JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE**



**PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS** por lo anterior parte de la DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, se rechaza la oferta económica.

2. La documentación presentada por el oferente, **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON** se evidencia que Atiende lo solicitado en el ABSr 097 ,Publicado el 24 de octubre de 2022 con respecto a los precios ofertados **“(…) Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, junto con su propuesta o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.**

**Para ello deberá diligenciar el formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (cuando aplique) y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.”(…**

**Cita justificación:**

“1. Nuestra Compañía ha realizado un estudio minucioso de los valores establecidos por la entidad como presupuesto oficial para cada uno de los ítems a contratar, los cuales dentro de nuestros análisis se concluye que **no dejan en riesgo** la ejecución del futuro contrato, en virtud que tenemos una estructura de costos favorables, las cuales de conformidad con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación me permito detallar de la siguiente manera **(Ver Recuadro adjunto)**

2. Poseemos establecimiento Comercial en venta de material de Ferretería y eléctricos, para lo cual manejamos un amplio stock en nuestras bodegas con el fin de suplir la necesidad de nuestros clientes, el cual nos permite cumplir sin problemas nuestras obligaciones contractuales.

3. Tenemos un amplio recorrido en el sector y/o mercado, por tal motivo contamos con alianzas exclusivas y precios especiales de distribuidor mayorista que nos brindan nuestros proveedores y/o aliados estratégicos, los



cuales nos permiten dar precios totalmente viables sin afectar la ejecución o cumplimiento de nuestras obligaciones.

4. Contamos con una amplia experiencia en el sector de contratación con el sector privado y público, ejecutando contratos con la misma naturaleza del objeto en mención, los cuales se ha terminado a total satisfacción, caracterizándonos por nuestra calidad y oportunidad de los servicios prestados, gran prueba de ellos es nuestro **REGISTRO UNICO DE PROPONETES** en el cual se detallan la totalidad de los contratos celebrados por nuestra firma.

5. Contamos con vehículos a nombre propio el cual nos permite acarrear los gastos de transporte por nuestra cuenta además de solventar de manera inmediata cualquier novedad que se llegase a presentar respecto a la ejecución del contrato en mención.

”

Anexos.

Justificación Precios Bajos

Ver Anexos.”(...)

Por lo anterior y una vez validada la información contenida en las justificaciones allegadas por el oferente **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON**, se manifiesta por parte de la DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, No tener precios artificialmente bajos, por lo anterior se recomienda continuar con el proceso.

**RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO**

Director Bienes y Servicios

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino  
Profesional Dirección de Bienes y Servicios  
32.27.4